

ESCANEADO

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3,713 / 2013.-

ZAPALLAR, 29 de Agosto de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol Nº 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume el Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 194/2013 de fecha 28 de Agosto de 2013 emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- √Cuadro Comparativo ID 4301-399-L113, "Servicio de Atención, Pasando Agosto 2013".
- Decreto de Alcaldía N° 3.503/2013, de fecha 20 de Agosto del 2013, que aprueba bases.
- /Decreto Alcaldicio N° 5.099/2012, de fecha 17 de diciembre del 2012, que aprueba presupuesto Municipal para el año 2013.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE la Licitación 4301-399-L113/ denominada: "Servicio de Atención, Pasando Agosto 2013", al proponente Juan Enrique Larrondo Marín, Rut. Nº 40 170 0046 por un valor total de \$ 3.570.000 \(\sqrt{Tres millones quinientos setenta mil pesos) IVA incluido. \(\sqrt{} \)
- INFORMESE a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3º IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.01.001.002.000, y el área de gestión 3.5.1.: "Gasto en actividades municipales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJQLA

Alcalde

DISTRIBUCION

1 - ADMINISTRACION Y FINANZAS

2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA 3 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL